



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1235

SALTA, 27 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 20.392/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-289- mediante la cual se designa a la Lic. Elena Hoyos – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Física II” (2do. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 376, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular de revista, el 01 de agosto de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se atiende con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que venía ocupando la Lic. Hoyos en idéntico cargo, materia y Carrera del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal (segundo concurso regular) y que según consta en Res. R-CDNAT-2013-339 y prórroga, la docente se encontraba con licencia sin goce de haberes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

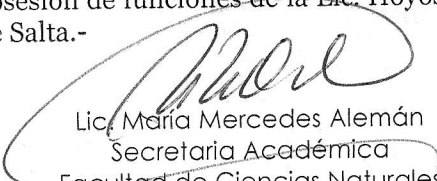
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. ELENA HOYOS - DNI N° 20.707.324 – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Física II” (2do. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 01 de agosto de 2014 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo que venía ocupando la Lic. Elena Hoyos en idéntico cargo, materia y carrera.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Hoyos, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Hoyos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales